

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el oficio de contaduría, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 5 Enero 1905).

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que á continuación se insertan que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del jurado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1905.

Ateca.

Cabezas de familia.

- D. Pascual González Germal.—Vecino de Ateca.
Domingo Bartolomé Serrano.—Idem.
Pedro Ariza Tirado.—Alhama.
José Bartolomé Jimeno.—Idem.
Ignacio Garchitorena Gómez.—Aniñón.
Constantino Arguedas Lozano.—Ariza.
Serapio Lozano Monge.—Idem.
Antonio Fuentes Alvaro.—Ateca.
Angel Forniés Miñana.—Idem.

- D. Marcos Magaña Gil.—Carenas.
Vicente Ruiz Lafuente.—Idem.
Bernabé Pascual Lozano.—Castejón.
Prudencio Castejon López.—Idem.
Santos Gareía Abad.—Cervera.
Andrés Ibáñez Jiménez.—Idem.
Aniceto Vallejo Navarro.—Monterde.
Vicente Altabas Ginés.—Cervera.
Eusebio Gómez.—Embid.
Francisco Latorre.—Idem.
Félix Cardiel González.—Aranda.

Capacidades.

- D. Nicolas Peiro Alonso.—Vecino de Nuévalos.
José Pérez Cerdán.—Cetina.
Pedro Minguijón.—Carenas.
Fidencio Melendo Molina.—Idem.
Pascual Romanos Loscos.—Ateca.
Francisco Salvo Pérez.—Idem.
Santiago M.^a Gómez Palacios.—Ariza.
Manuel García Melendo.—Aniñón.
Felipe Acero Hueso.—Ateca.
Francisco Soria Ciguela.—Cervera.
Cándido Inogés Melendo.—Castejón.
Victorio Lorente Melús.—Cervera.
Pedro Rodríguez Urdangarín.—Villarroya.
Francisco González de Agüero.—Idem.
Ramón Aguaviva Gil.—Villalengua.
Pascual Bermúdez Ucelay.—Idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Antonio Eufedaque Aparicio, calle de la Democracia, 2.
Tomás Azcárraga Galindo, Coso, 22.
Matías Echaso Radúa, Montemolín, 5.
José Español Cosials, Portillo, 139.

Capacidades.

- D. Mariano Calvo Lanaja, calle de San Blas, 64.
Angel Cebollero Ladaga, Coso, 150.

Belchite.*Cabezas de familia.*

- D. Jovito García Sevilla.—Vecino de Aguilón.
Pedro Alconchel Puerto.—Azuara.
Pablo Alcalá.—Idem.
Manuel Festa Barrera.—Idem.
Ciriaco García Salueña.—Idem.
José Calvo Martínez.—Belchite.
Agustín Conde Tena.—Idem.
Santiago García Aparicio.—Idem.
Antonio Valero García.—Idem.
Galo Bernad Lázaro.—Herrera.
Elías Alloza González.—Lécera.
Francisco Aznar Gómez.—Idem.
Pelegrín Clemente Conde.—Idem.
Emiliano Tena Bernad.—Idem.
Santiago Vidao Aznar.—Idem.
Matías Peguero Mínguez.—Letux.
Ramón Pina Royo.—Moyuela.
José Lño Ortín.—Pienas.
Mateo Obón Anselmo.—Tosos.
Santiago Asensio Jimeno.—Fuendetodos.

Capacidades.

- D. José Alcalá Sarto.—Vecino de Azuara.
José Casamayor Ausón.—Idem.
Santiago Marín Aurera.—Idem.
Cándido Ariza Alava.—Belchite.
Teodoro Bielsa Perún.—Idem.
Salvador López Labordeta.—Idem.
José Aznar Marco.—Fuendetodos.
Santiago Aznar Marco.—Idem.
Francisco Lázaro Amado.—Lagata.
Manuel Aznar Alós.—Lécera.
José Aznar Calvo.—Idem.
Manuel Castellote Calvo.—Idem.
José Jimeno Vidao.—Idem.
Juan Sanz Peguero.—Letux.
José Viruete Luesma.—Idem.
Bartolo Gómez Izquierdo.—Samper del Salz.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Joaquín Benedicto Parolo, calle de D. Jaime I, 46.
Federico Bergua Miranda, (Arrabal) plaza del Rosario, 8.
Desiderio Cajal Peser, Santiago, 22.
Vicente Casamayor, Danzas, 20.

Capacidades.

- D. Pedro Aguado Morales, calle de San Lorenzo, 56.
Miguel Abad Colás, Arrabal, 14.

Borja*Cabezas de familia.*

- D. Patricio Sánchez Mendoza.—Vecino de Agón.
Sixto Carranza Medina.—Idem.
José Bellido Sánchez.—Ainzón.
Teodoro Cruz Cruz.—Idem.
Teodoro Aznar Pérez.—Alberite.
Marcos Diarte Tabuenca.—Albeta.
Jacinto Aguilera Domínguez.—Borja.

- D. Aniceto Borobia Lajusticia.—Idem.
Dionisio Chueca Aguilera.—Idem.
Agustín Montón Peral.—Idem.
Manuel Modrego Custardoy.—Idem.
Agustín Villabona Lajusticia.—Idem.
Agapito Zueco Aznar.—Idem.
Manuel Martínez Berdejo.—Bureta.
Santos Martínez Rodríguez.—Idem.
Teodoro Sánchez Berdejo.—Idem.
Florencio Giménez Martínez.—Gallur.
Valero Castillo Sarría.—Magallón.
Juan Baigorri Espeleta.—Mallén.
Mariano San Esteban Moreno.—Idem.

Capacidades.

- D. Ignacio Sarría Bailuz.—Vecino de Agón.
Francisco Villabona Sanmartín.—Ainzón.
Silvestre Bernal Lacruz.—Ambel.
Babil González Almau.—Boquiñeni.
Doroteo Castro Custardoy.—Borja.
Antonio Fragnas Foncillas.—Idem.
Tomás Sánchez Saldaña.—Idem.
Venancio Pellicer Martínez.—Balbiente.
Pedro Rodríguez Oriña.—Bureta.
Eustaquio Puértolas Armengol.—Fréscano.
Luis Pueyo Mateo.—Luceni.
Juan Escobar Berdejo.—El Pozuelo.
Salvador Gracia Alduain.—Gallur.
Saturnino Jiménez Cisneros.—Pomer.
Raimundo Roman Oro.—Tabuenca.
Benito Sancho Sancho.—Idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Tomás Fernández Sánchez, calle de Santiago, 19.
Francisco Ferrer Maño, Torre Nueva, 16.
José Torres Mir, Estebanes, 12.
Pascual Puértolas, Perena, 20.

Capacidades.

- D. Manuel Frisón Zapater, calle de San Miguel, 20.
Vicente Foz Fon, Santiago, 34.

Calatayud.*Cabezas de familia.*

- D. Félix Barra Piro.—Vecino de Alarba.
Angel de Gracia.—Arándiga.
Martín Forniés Urebo.—Brea.
Cecilio García Jiménez.—Idem.
Antonio Hernández Olmos.—Calatayud.
Pascual Minguijón Adrián.—Idem.
Ramón Medarde de la Fuente.—Idem.
Mariano Oñate Malo.—Idem.
Lorenzo Pinilla Chércoles.—Idem.
Manuel del Río Lázaro.—El Frasco.
Pedro Gracia Aguas.—Idem.
Manuel Ortiz Hernández.—Idem.
Gregorio Vela Torcal.—Morata de Jiloca.
Manuel Benedí Barcelona.—Morés.
Julían Crespo Cobos.—Idem.
Francisco Gil Marco.—Mesones.
Ignacio Bueno Monterde.—Munébrega.
Félix Gil Tierra.—Idem.
Manuel Franco Vallejo.—Saviñán.
Cipriano Caballero Millán.—Terrer.

Capacidades.

- D. Juan Ignacio García Errazquino.—Vecino de Belmonte.
 Pablo Ballestero Barcelona.—Brea.
 José Lafuente Sancho.—Calatayud.
 José Moor Lázaro.—Idem.
 Juan Manuel Floria Gil.—Idem.
 Francisco Marín Marín.—Gotor.
 Alejandro Pérez Molina.—Maluenda.
 Justo Gil Calvo.—Idem.
 José Marco García.—Mesones.
 José Lajusticia Ramón.—Munébrega.
 Ignacio Lajusticia Ramón.—Idem.
 Antonio Mateo Bernal.—Idem.
 Emerenciano Gómez Herrero.—Olvés.
 Gregorio Melús GiralDOS.—Paracuellos.
 Julio Pérez Gumiel.—Idem.
 Manuel Durán Campos.—Terrer.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Santiago Satué Sarre, calle de Gavín, 17.
 Perio Ortiz, D. Jaime I, 12.
 Félix Pardo Bayo, Fin, 9.
 Carlos Piera Pérez, Espoz y Mina, 31.

Capacidades.

- D. Pedro Aramburo Lara, calle de San Felipe, 4.
 Pedro Ascaso Ascaso, Sepulcro, 4.

Caspe.*Cabezas de familia.*

- D. Enrique Luna Turán.—Vecino de Caspe.
 Fulgencio Cirac Zaporta.—Idem.
 Tomás Filolla Zaporta.—Idem.
 Ezequiel Serrano Piazuelo.—Idem.
 Cristóbal Herrero Godina.—Idem.
 Nicolás Catalán Gonzalvo.—Idem.
 Tomás Dayo Usón.—Idem.
 Blas Antorán Bonaforte.—Escatrón.
 Manuel Piazuelo Romeo.—Idem.
 Justo Aranda Lizano.—Chiprana.
 Manuel Acero GiralDOS.—Idem.
 Narciso Adell Ferrer.—Maella.
 Justo Bondía Nicolás.—Idem.
 Salvador Estrada Domenech.—Idem.
 Serafín Andreu Llop.—Nonaspe.
 Valero Vallespi Tremps.—Sástago.
 José Abiác Rabinat.—Caspe.
 Francisco Tomás Sariñena.—Sástago.
 Saturnino García Eufadaque.—Idem.
 Isidro Llop Andreu.—Nonaspe.

Capacidades.

- D. Cristóbal Pardo Guín.—Vecino de Caspe.
 Antonio Escobedo Martorell.—Cinco Olivas.
 Ramón Bielsa Llop.—Fabara.
 Gil Borrás Ráfales.—Maella.
 Arturo Moranillo Lobera.—Caspe.
 Carlos Guín Ballabriga.—Idem.
 José Llop Andreu.—Nonaspe.
 Juan Lamplona Barriendos.—Chiprana.
 Pablo Egerique Albiac.—Maella.
 Miguel Figueras Bielsa.—Fabara.
 Ramón Escobedo Martorell.—Cinco Olivas.
 Pedro Blasco Olaso.—Escatrón.
 Vicente Castellón Blasco.—Caspe.
 Francisco Cortés Bayona.—Idem.
 Manuel Ferie Pinos.—Idem.
 Agustín Montolí García.—Idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Domingo Grañéu Teixidó, calle del Coso, 78.
 Emilio Gómez Jimeno, plaza de la Constitución, 4.
 Vicente Fandos Marín, plaza de Santa Engracia, 4.
 Enrique Farián Hernández, Independencia, 10.

Capacidades.

- D. Juan José García Ballabriga, Independencia, 21.
 Félix Jimeno Rodrigo, Parra, 4.

Daroca.*Cabezas de familia.*

- D. Isidro Ayuba Pardos.—Daroca.
 Benito Ubide Beltrán.—Aguarón.
 Ramón Lafuente Peiro.—Atea.
 Matías Gutiérrez Begué.—Cariñena.
 José Benigno Gómez.—Aguarón.
 Miguel Carbonel Alcobero.—Cariñena.
 Francisco Isiegas Gutiérrez.—Idem.
 Bernabé Gracia Arribas.—Langa.
 Pedro José Rodrigo Pardos.—Daroca.
 Tomás Valero Lacasa.—Langa.
 Isaac Barranco Aldea.—Manchones.
 Domingo Gasca Gasca.—Encinacorva.
 Mariano Gea Señalada.—Daroca.
 Francisco Domingo Clavería.—Idem.
 Amado Ruiz Polo.—Cariñena.
 Valentín Isiegas Simón.—Idem.
 Sebastián Aznar Jaime.—Idem.
 Juan Latorre Lapuerta.—Atea.
 Jerónimo Jimeno Franco.—Aguarón.
 Sixto Sánchez Lázaro.—Abanto-Pardos.

Capacidades.

- D. Froilán Lorente Jimeno.—Codos.
 Jacinto Grima Aldea.—Mara.
 Francisco Díaz Gallán.—Cariñena.
 Pascual Arazuri Castán.—Idem.
 Marcelino Lorente Muñoz.—Cosuenda.
 José Marco Hernández.—Abanto-Pardos.
 Pascual Luzón Aznar.—Atea.
 Salvador Casao Benedit.—Luesma.
 Guadalupe Mata Andía.—Cosuenda.
 Manuel Vicente Lidoy.—Codos.
 Mariano Aparicio Cabello.—Abanto-Pardos.
 Francisco Jimeno Sebastián.—Villafeliche.
 Lorenzo Pardos Pardos.—Usd.
 Emilio Vitaller Serrano.—Paniza.
 Serafín Jimeno Bonilla.—Idem.
 Domingo Aladrén Pérez.—Codos.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Manuel Pérez Abenia, calle de Casa Jiménez, 11.
 Miguel Peña Blas, Ramón y Cajal, 24
 Martín Osés Arbizu, P. de la Constitución, 4.
 Gregorio Orús Ramón, Sitios, 6.

Capacidades.

- D. Fernando Escudero Vargas, calle de Bilbao, 6.
 Luis Ibarra Loire, Democracia, 56.

Egea.*Cabezas de familia.*

- D. Blas Buen Gil.—Vecino de Ardisa.
 Victoriano Villellas Lambán.—Biota.

- D. Cristóbal Besué Abad.—Egea.
 Melchor Rived Compaired.—Idem.
 Juan Urbán Pérez.—Idem.
 Macario Bandrés Abad.—Idem.
 Antonio Alastuay Aznárez.—Farasdués.
 Mariano Nadal Bosque.—Las Pedrosas.
 Angel Tenías Sagristán del Royo.—Luna.
 Antonio Lasierra Basal.—Murillo de Gállego.
 Pablo Auría Flor.—Orés.
 Ramón de Sus Sánchez.—Piedratajada.
 Mariano Navasa Aguaceles.—Pradilla.
 Pedro Molinos Carreras.—Remolinos.
 Iñigo Pérez Pérez.—Sierra de Luna.
 José Ansó Ortiz.—Tauste.
 Domingo Chacorrén Laborda.—Idem.
 José Sasó Amo.—Idem.
 Manuel Usán Besué.—Idem.
 Clinio Choliz Sánchez.—Valpalmas.

Capacidades.

- D. Pedro José Jiménez Jordán.—Vecino de Ardisa.
 Joaquín Villellas Lambán.—Biota.
 Isaac Iguas Tenías.—Idem.
 Félix Arderius Guillén.—El Frago.
 Mariano Salvatierra Murillo.—Egea.
 Teodoro Aísa Ruiz.—Farasdués.
 Julián Duarte Fernández.—Luna.
 Domingo Lorient Trallero.—Murillo de Gállego.
 Antonio Solanas Garibrero.—Piedratajada.
 Manuel Vera Villagrana.—Pradilla.
 Vicente Jiménez Morlans.—Puendeluna.
 Pedro Gállego García.—Santa Eulalia de Gállego.
 Urbano Carnús Lambán.—Sierra de Luna.
 Lorenzo Languera Muniesa.—Tauste.
 Mariano Vera Casanova.—Idem.
 Julio Gállego Cuella.—Valpalmas.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Mariano Rama Raya, calle del Azoque, 2
 Pío Rivas Miguela, Coso, 182.
 Inocencio Royo Pablo, Antonio Pérez, 17.
 Juan Riscal Calvero, Coso, 96.

Capacidades.

- D. Mariano Remacha Romero, calle del Coso, 64.
 Manuel Ruiz Laso, Plaza de S. Miguel, 5.
 Zaragoza 29 de Diciembre de 1904.—El Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.—V.º B.º—El Presidente, Calleja.

SECCION SEXTA

Para dar cumplimiento á la ley de Reclutamiento se interesa la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del mozo Ricardo de Gracia Marqués, natural de esta villa, del actual reemplazo, por ignorarse su paradero y el de sus padres, á fin de que se presente el día 31 del actual, día señalado por esta Alcaldía para la rectificación del alistamiento.

Azuara 5 de Enero de 1905.—El Alcalde, Antonio Ansón.

Queda expuesto al público y durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

y por término de ocho días, el repartimiento de consumos para el actual año, durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones todo el vecino que se crea perjudicado.

Campillo de Aragón 5 de Enero de 1905.—El Alcalde, C. Julián.

Aprobada por el Ayuntamiento y Vocales asociados de la Junta municipal de este pueblo la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre consumo de paja y leña, impuesto para el próximo año de 1905, con el fin de cubrir el déficit de 938 pesetas 50 céntimos que resulta del presupuesto del expresado año, se hace presente que la copia del acuerdo y el expediente subsiguiente se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten contra dicho documento.

La tarifa que se cita es la siguiente:

ESPECIES	Unidad	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
		Pasetas	Pesetas.	Kilogramos	Pesetas.
Paja	1 k.	0'04	»	54.056	540'56
Leña	1 k.	0'08	»	19.897	397'94
<i>Total</i>					938'50

Lo que se publica en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1878 y la de 15 de Febrero de 1898.

Alberite 26 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Pedro Tolosa.—P. A. de la J., el Secretario, Mariano Berdejo.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MILITARES

Valladolid.

D. Marcelo de la Villa Esgueva, Ayudante Mayor del regimiento de infantería Isabel II, número treinta y dos, y Juez instructor del expediente instruido para reconstituir la filiación del soldado del batallón cazadores expedicionario á Filipinas, número seis, Francisco de Gracia;

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco de Gracia, natural de Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de Zaragoza, manifieste á este Juzgado, sito en el cuartel de San Benito de esta ciudad, su domicilio, al objeto de recibirle declaración, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dado en Valladolid á los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos cuatro.—Marcelo de la Villa.